



*Municipalidad de Rosario*

## **DECRETO N° 1531**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 18 de diciembre de 2024.-

### **VISTO**

Los expedientes administrativos N° 41096-2024, N° 41098-2024 y las Notas N° 80800/24, N° 80802/24 y N° 80805/24;

### **Y CONSIDERANDO**

Que por el expediente N° 41096-2024, el Sr. Astor Eduardo Caldani presenta, por razones de índole personal, su renuncia al cargo de Consejero Vocal del Consejo General Administrativo y Vocal del Comité Ejecutivo del ILAR.

Que por el expediente N° 41098-2024, la Sra. Delia Noemí Burgos presenta su renuncia, por razones de índole personal, al cargo de Consejero Vocal del Consejo General Administrativo y Pro Tesorero del Comité Ejecutivo del ILAR.

Que por la Nota N° 80800/24, el Sr. Lelio Mangiaterra presenta su renuncia por motivos personales, al cargo de Vicepresidente del Consejo General Administrativo y del Comité Ejecutivo del ILAR.

Que por la Nota N° 80802/24, el Sr. Osvaldo Fiorino presenta su renuncia por motivos personales, al cargo de Consejero Vocal del Consejo General Administrativo y del Comité Ejecutivo del ILAR.

Que por la Nota N° 80805/24, el Sr. Gustavo Urbaneja presenta su renuncia por razones de índole personal, al cargo de Consejero Vocal del Consejo General Administrativo y del Comité Ejecutivo del ILAR.

Que la Carta Orgánica del Instituto de Lucha Antipoliomielítica y Rehabilitación del Lisiado, ILAR, Decreto N° 805/81 y modificatorio Decreto N° 1452/24, dispone en su Artículo 4° sobre la Dirección y Administración del Instituto, que está a cargo de un Consejo General Administrativo, un Comité Ejecutivo, un Director Médico y un Director Administrativo (inc. a), b) y c) del mencionado artículo), siendo facultad del Intendente Municipal la designación de sus integrantes a proposición de los "... propios integrantes del Consejo y la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario en forma indistinta ... Los nombramientos en el Consejo General Administrativo deberán respetar la paridad de género".

Que, en virtud de las renunciaciones descriptas y las propuestas presentadas por la Secretaría de Salud Pública en cada una de las actuaciones administrativas del visto, resulta oportuno designar a los funcionarios que los reemplazarán, modificando el correspondiente acto administrativo.

Que por Decreto N° 1069/23 se dispuso que el mandato de los integrantes del Consejo tenía vigencia por el período que va desde el 8 de-septiembre de 2023 hasta el 7 de septiembre de 2026 y es hasta esta fecha que tendrán vigencia las propuestas de reemplazos que por el presente se aprueban.

Que siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL D E C R E T A**

**ARTICULO 1º.- APRUEBASE**, la propuesta elevada por la Secretaría de Salud Pública de los funcionarios que reemplazarán a Astor Eduardo Caldani, Delia Noerní Burgos, Lelio Mangiaterra, Osvaldo Fiorino y Gustavo Urbaneja, cuyas renunciaciones se aceptan y, en consecuencia, **MODIFICASE** el Artículo 1º del Decreto N° 1069/23 y modificatorio (Decreto N° 1504/24), quedando integrado el Consejo General Administrativo del Instituto de Lucha Antipoliomielítica y Rehabilitación del Lisiado, ILAR, hasta el 7 de septiembre de 2026, conforme el siguiente detalle:

**Presidente:** Dr. Miguel Angel Cappello, D.N.I. N°: 11.673.064

**Vicepresidente:** Dra. Carolina Binner, D.N.I. N°: 21.690.472

**Secretaria:** Dra. Silvia Marmioli, D.N.I. N°: 17.444.358

**Consejeros Vocales:**

Dra. Rosa Graciela Lucanto, D.N.I. N° 12.522.193

Dra. Vanina Gisela Oviedo, D.N.I. N° 23.740.846

Dr. Mario Alberto Juanto, D.N.I. N°: 12.944.739

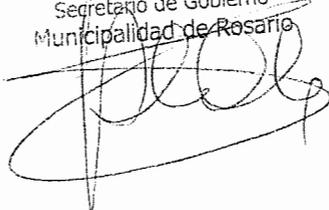
Dr. Facundo Zamarreño, D.N.I. N°: 34.503.942

Lic. Ayelen Tania Baracat, D.N.I. N°: 33.859.605

Dra. Rosana Patricia Ocampo, D.N.I. N°: 17.410.080

**ARTICULO 2º.-** Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

Lic. SEBASTIAN P. CHALE  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN  
INTENDENTE  
Municipalidad de Rosario

